"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 0 4 AGO 2023

Expediente N° SO-19.300/2023.-

## Resolución Nº SO-371/2023,-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de las facturas N° 0005-00005671 por la suma de \$ 68.601,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Uno), a la firma Electrorán por la compra de Llaves térmicas, Cables, entre otros, para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

## POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 68.601,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Uno) la factura Nº 0005-00005671, de Fecha 26 de julio de 2023, a la firma Electrorán por la compra de Llaves térmicas, Cables, entre otros para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (una) Llave térmica 2 x 10 amperes Sica.
- 1 (una) Llave térmica 2 x 25 amperes Sica.
- 1 (un) Contactor mini p/SIN 2 P de 25 amperes 2NO BAW 230 VCA.
- 1 (un) Disyuntos 2 x 25 amperes Sica.
- 6 (seis) Cables de 1 x 2,5 mm color marrón x metros Imsa.
- 6 (seis) Cables de 1 x 2,5 mm color celeste Prysmian.
- 1 (una) Copa Bosch mandril 32 amperes 210 mm 4.
- 1 (un) Adaptador universal riel din (Elibet).
- 1 (una) Llave conmutadora tripol 32 amperes 6103 Elibet.
- 1 (una) Sierra copa bimetal 70 mm Mota.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2- Bienes de consumo. Partida Principal 7 - Productos metálicos. Partida Parcial 5-Herramientas menores.









"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

Expediente N° SO-19.300/2023.-**Resolución N° SO-371/2023.-**

Inciso 2- Bienes de consumo. Partida Principal 9- Otros bienes de consumo. Partida Parcial 3- Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS SECRETARIA DE EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO UNSA SEDE REGIONAL ORAN THE SECIONAL OFFICE ACTION AND ASSESSMENT AND SECONAL OFFICE ACCIONAL OFFICE A

DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA